

DECRETO ALCALDICIO N° 2272 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 02 SET. 2011

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El acta de apertura electrónica de cotizaciones por la compra de **2 máquinas (caminador Elíptico y caminador aéreo)** para el "Programa Promoción de la Salud" del Consultorio de Requinoa, correspondiente a la adquisición N° 3663-97-L111, donde presentaron oferta 6 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio N° 3143 de fecha 30 de diciembre de 2010, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2011.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

Autorizase Licitación ID 3663-97-L111.

Adjúquese Licitación por la compra de **2 máquinas (caminador Elíptico y caminador aéreo)** para el "Programa Promoción de la Salud" del Consultorio de Requinoa a los siguientes Proveedores, como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor

URBANA COMERCIAL LIMITADA RUT 76.632.960-8

\$ 1.024.923

TOTAL ADJUDICADO 1.024.923 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.999 Material de Enseñanza "Programa Promoción en Salud" del Departamento de Salud de Requinoa.

Los proveedores fueron elegidos en esta licitación por oferta económica, buena calidad de los productos y rápida entrega.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

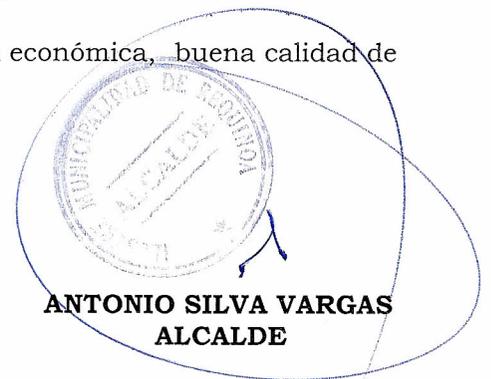


GONZALO PEREZ PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

ASV/GPP/SAC/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE